

## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







CORDOBA, 29 SEP 2014

VISTO:

La solicitud presentada por los Arq. María José Verón y Jonny Heber Gallardo como Coordinadores del Curso de Posgrado Diseño de Muebles según expediente Nº 32285/2014; y

## CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se solicita el reintegro de los gastos realizados en ocasión de la implementación del Curso de Posgrado Diseño de Muebles, de acuerdo a la presentación de los comprobantes obrantes a fs. 34 a 37.

Que los comprobantes de gastos en alimentos corresponden a los coffee-breaks en ocasión del dictado del Curso

Que el monto total del reintegro será imputado a los Recursos Propios generados por el Curso.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro por la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA CTVS. (\$275.40) a los Arquitectos María José Verón y Jonny Heber Gallardo por los gastos realizados para la implementación del Curso de Posgrado Diseño de Muebles.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto a los recursos propios del Curso Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publiquese, comuniquese y archivese.

Arq. MADE OS PRIANDO ARDITA Secretorio General

Facultad de Arquitectiva, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Cárdoba

RESOLUCION Nº1 1 1 6 /2014.

Arg. SANTIAGO IAN DUTARI

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA